

de que yo el Sr. certifico =

[Signature]

Munoz y Munoz

Tavara y Puchez

Morales

Ybanez

Ortega

Rios

Ortega Morin

P. del C.

Juan Ortega

Senior ordinaria de
11 de Octubre

En la Villa de Gula a diez y siete de Octubre de mil ochocientos se-
uenta y cuatro Reunidos en las Salas Capitulares los S. D. que componen el Ilustre
Ayuntamiento Com. p. presidido por el Sr. D. Francisco Munoz y Munoz en el
calle Com. para celebrar la sesion ordinaria de este dia se dio principio
por la lectura del acta anterior, y hallandola conforme que se aprobada.

Eleccion de Ayunt.?

Segundamente el Sr. Presidente manifesto que debiendo elegirse en las proxi-
mas elecciones nuevos Concejales, por haber fallado uno de los que le tocaba
continuar, y no pudiendose dividir exactamente el numero de estos en los
dos distritos que componen esta villa, se estaba en el caso de que el ayunta-
miento nombrase con dos electos contribuyentes que correspondan a cada
uno de dichos distritos, que previene el art. 3.º del Reglamento para la
ejecucion de la ley del 8 de Enero del 1845 para que prevenga en union
de la Corporacion, el sorteo que el mismo previene: enterado los S. D.
concurrentes, nombraron por el distrito de la Atunion, a D. Miguel
Morin Ortega y D. Francisco Tena Serent, y por el del Niño Jemis,
a D. Antonio Vidal Albert y D. Pascual y Tavara Palas. Con lo
que se termino el acta que firman los S. D. concurrentes, de que yo
el Sr. certifico =

[Signature]

Munoz y Munoz

Tavara y Puchez

Morales

Rios

Ortega Morin

Ybanez

Ortega

P. del C.

Juan Ortega

Senior ord. de
20 de octubre En la Villa de Gula a veinte de octubre

